

Gaceta Universal

DIARIO DE LA TARDE

PRECIOS DE SUSCRICION Y VENTA. VÉASE LA 4ª PLANA.

AÑO II.—Madrid, martes 17 de Junio de 1879.—NÚM. 345.

OFICINAS, TINTOREROS, 3. PRINCIPAL DERECHA.

ADVERTENCIA

Rogamos á nuestros suscritores de provincias que se hallan en descubierta se sirvan hacer sus respectivas renovaciones dentro del mes actual, devolviendo el número á esta Administración aquellos que, terminado su abono, no deseen continuar favoreciéndonos con su suscripción.

Senado.

No crean nuestros lectores que tenemos gusto en tratar con repetición de lo que en la Cámara alta ocurre, nada de eso; pero como no se habla de otra cosa en los círculos políticos, como nadie se acuerda del Congreso, que parece haber muerto antes de nacer, tenemos necesidad de dar nuestra vuelta por la accidentada y escabrosa plaza del Senado, siquiera para tener al corriente á los lectores de los sucesos del día.

Preveíamos, y así lo dijimos ayer, que á los generales senadores, tan fritos del sábado, se les habría enfriado el sangre. No nos equivocamos. Ninguno desplegó los labios, ni aun para dar explicaciones, por temor sin duda de que se enredara de nuevo la madeja.

Hay ocasiones en que el silencio es el mejor escudo de la propia debilidad; porque mientras el hombre está callado, es difícil conocer sus pensamientos, ni tomar como provocaciones palabras que no se dicen.

Y sin embargo, ¡qué de pasiones, qué de animosidades, cuando no de odios, debe haber en el corazón de los actores de este drama que se está representando, halláramos toda clase de sentimientos en confusa mezcla, sin poder apreciar cuál era el dominante.

Después de todo, es el traje de moda, el traje de la época, ese cuya forma apenas puede dibujarse, y cuyos colores aparecen tan debilitados y confusos, que no es fácil clasificarlos. Sin duda por ello ha creído *La Época* que el color de la situación es un color mejicano, porque en Europa no encuentra ninguno que se le asemeje.

Callaron, pues, los que en la sesión del sábado promovieron la cuestión magna, y ni siquiera se leyó la carta misteriosa que había de producir el efecto de una bomba del calibre Armstrong. Y no sólo callaron, sino que para apagar completamente los fuegos y hacer dormir á los más nerviosos, se propinó al público un luengo discurso del Sr. Meña y Zorrilla, en defensa del Mensaje ó contestación al de la Corona.

Aún hubo algunos altercados. Como la democracia insistiera en hablar de otro Zorrilla, que vive en extranjera tierra, y se mostrara extrañeza de que no pueda residir en su patria, el presidente del Consejo de ministros creyó oportuno terciar en el debate, para declarar que el Sr. Ruiz Zorrilla tiene abiertas las puertas de España, siempre que jure y acate de antemano las instituciones vigentes.

«Y entonces, que viva si quiere en España (añadía el general Martínez Campos), porque el Gobierno ni le teme, ni teme á nadie, ni á nada.»

Está bien. Propio es de los gobiernos no tener miedo, ni asustarse ante las complicaciones que ocurrir puedan. Si viéramos por ahí á todo un gobierno titirando de pavora, de seguro le despreciaríamos, como le despreciaría la opinión pública.

Pero una cosa es el miedo, y otra la precaución, y cosas distintas también la firmeza y la arrogancia. Que el Gobierno, sin titirar y sin encogimiento, marche con paso firme, parécenos bien, y hasta en este sentido dimos un día y otro buenos consejos al general Martínez Campos, antes de someterse éste á la jefatura de Cánovas.

Si aparte del miedo, que ni en grande ni en pequeña dosis debe contener un corazón entero y grande, el Gobierno fuese precavido, es decir, gobernase con acierto, practicando una política liberal y expansiva, capaz de evitar ulteriores complicaciones y tal vez trastornos, veríamos con gusto al presidente del Consejo mostrar esos sentimientos de entereza de que ayer hizo gala, aunque fuese en la

forma un poco alta y amenazadora que le caracteriza.

Pero, señor, ¿de qué vale semejante actitud cuando se gobierna mal y de mala manera? Cualquier decreto político en sentido liberal tiene infinitamente más importancia que esa actitud del presidente del Consejo de ministros.

Y no hablemos más del asunto.

Impresiones del día.

ESCÁNDALO PARLAMENTARIO.—Aunque retiremos algunas impresiones de política interior, no podemos resistir al deseo de dar á conocer el largo despacho telegráfico que hemos recibido, reseñando la tumultuosa sesión que ayer celebró la Cámara de diputados de Francia.

Discutíanse los proyectos de M. Ferry relativos á la enseñanza, los cuales, como saben nuestros lectores, han causado profundo disgusto entre las clases conservadoras del país, y el partido bonapartista creyó llegada la ocasión de hacer un alarde inconveniente de su osadía; aunque para llevarlo á cabo hubiera de producir uno de los escándalos más grandes que registran los fastos parlamentarios. Juzguen nuestros lectores:

Cámara de los diputados.—Se declara abierta la sesión á las dos de la tarde.

M. Faure cede la palabra á M. de Cassagnac.

M. Paul de Cassagnac principia su discurso dirigiendo fuertes invectivas á M. Ferry, por el discurso que éste pronunció en Epinal, que acusó estar lleno de errores.

M. Gambetta (presidente) invita al orador á que retire las frases que acaba de lanzar contra el ministro, y sobre todo, aquellas en que dice que M. Ferry ha desencadenado odios, forjado columnias, desfigurado intenciones y falsificado datos para combatir al partido católico.

M. Paul de Cassagnac insiste en algunas de sus afirmaciones, y principalmente en las que se refieren á falsificación por parte del gobierno de los datos y estadísticas publicadas sobre el movimiento contra los proyectos Ferry.

Las izquierdas se agitan y producen fuertes rumores.

M. Gambetta declara que es imposible abordar un debate de tal importancia haciendo uso de términos tan antiparlamentarios.

M. Paul de Cassagnac afirma que se somete por completo á la autoridad del presidente, porque de otro modo no podría continuar su discurso, y exclama en un arranque oratorio: «Pero hay una cosa que no hareis nunca, comprenderá la opinión pública, y es que sea hecho á M. Julio Ferry acusar á los católicos de haber falsificado los datos, textos y estadísticas, en tanto que á mí no me dejan devolverle la injuria! Además, un gobierno y un partido que cuenta entre sus filas á un M. Girard, ¿qué derecho queréis que tenga para revolverse contra vuestras acusaciones, ó mejor dicho, contra vuestras críticas?»

Protestas en la izquierda.

M. Gambetta.—Esas palabras constituyen un ultraje contra el gobierno, y voy á proponer inmediatamente á la Cámara la censura con exclusión temporal del salón de sesiones para el diputado M. Paul de Cassagnac.

Vivos aplausos en las izquierdas y protestas en la derecha. Agitación indescriptible.

M. Ariste (bonapartista) grita: «¡Jamás las Cámaras del imperio hubieran excluido de sus sesiones á uno de sus miembros! ¡Lo que se está haciendo es una cobardía!»

M. Tirard (ministro) se levanta gritando: «¡Os prohibo que insulteis al gobierno!»

Las derechas, en el último grado de la excitación, bajan al hemiciclo amenazando á los ministros.

Las izquierdas, por su parte, bajan también, pero á defenderlos.

Los Sres. Tirard, Langlois, Girard y Guichard llegan á dar empujones á algunos diputados bonapartistas.

M. Barid, amigo de M. Gambetta, creyendo insultado al presidente, por el diputado bonapartista M. Rauline, apostrofa duramente á éste y le invita á que conserve fuera del palacio la andadura que hace gala dentro de él.

El tumulto llega á su colmo.

M. Gambetta se cubre y declara suspendida la sesión por una hora, recomendando á los diputados que se reúnan en secciones.

Durante la suspensión, en los corredores dáse de nuevo expansión á la cólera y á las recriminaciones.

«¡Sois un impertinente, pero os desprecio!» M. de Launay se disculpa, y los republicanos concluyen por entrar en el salón.

M. Rieu, comandante de la fuerza armada, llega de uniforme á ponerse á la disposición del presidente M. Gambetta.

Las izquierdas eligen una delegación compuesta de los Sres. Brisson, Blanc, Lavergne y Philippoteaux, para que pase á visitar á M. Gambetta y le prevenga de que las izquierdas no aceptarían ninguna explicación sobre lo ocurrido, porque comprenden el preconcebido y manifiesto intento que abraza M. de Cassagnac de provocar un conflicto dentro del Parlamento, y de insultar á todos los miembros de la Cámara que no forman en las filas bonapartistas.

Las derechas, por su parte, delegan á los señores Rouher, duque de Padua, Rochete y Bourgeois para que se acerquen á M. Gambetta y soliciten del presidente que permita á M. de Cassagnac terminar su discurso antes de que se verifiquen su expulsión.

M. Gambetta se niega á acceder á los ruegos de la delegación de la derecha.

Abre de nuevo la sesión á las cuatro y 33 minutos.

M. Gambetta (presidente) invita á la Cámara á que restablezca el silencio.

M. Paul de Cassagnac afirma que sin las interrupciones de la izquierda no se habría producido el incidente que causó la suspensión de la sesión.

Rechaza la censura y dice que ésta no debe aplicarse con exclusión, porque él sólo ha insultado á un miembro del gobierno.

M. Gambetta da lectura á las palabras pronunciadas por el diputado bonapartista.

M. Paul de Cassagnac replica que los taquígrafos están equivocados, y dice: «Soy incapaz de mentir por evitar una penalidad, por grande que ésta sea.»

M. Gambetta ordena que se proceda á la comprobación, y de ella resulta la confirmación del insulto al gobierno.

M. Rouher suplica al presidente de la Cámara que se permita hablar y explicarse á Mr. de Cassagnac, y que no se le aplique más que la censura sencilla, pues su expulsión pudiera muy bien tomarse por un atentado á la libertad parlamentaria.

M. Gambetta responde que la libertad de la tribuna está perfectamente garantida, y que no se trata de ella, sino del respeto que se debe al gobierno y á la Asamblea.

M. Paul de Cassagnac declara que para poder continuar defendiendo á la religión retira las frases y expresiones que pronunció. Confía en que ni sus amigos ni sus electores le reprocharán este sacrificio que hace en aras de interés tan superior.

Consultada la Cámara por el presidente, se aplica al diputado M. de Cassagnac la censura con exclusión temporal de las sesiones.

M. Gambetta: Invito á M. de Cassagnac á que abandone la tribuna.

M. Paul de Cassagnac (en el colmo de la irritación). Lo que he dicho á un miembro del Gobierno debe entenderse que lo aplico ahora al gobierno entero. Este gobierno es un gobierno infame.

Nuevo y estrepitoso tumulto.

M. Gambetta (sobreponiéndose á las voces y con tono severo): Lo que acabáis de decir, hallándose bajo el peso de la censura y estando expulsado del salón, constituye un delito común, y se pasará el tanto de culpa al fiscal del Supremo. (Aplausos repetidos.) M. Cassagnac vuelve á su asiento. Rodeado sus amigos, aconsejándole que abandone el salón.

Después de hablarle algunos minutos su padre y M. Rouher, sale del salón. Momentos de agitación grandísima. Se suspende de nuevo la sesión. Reanudada otra vez.

M. Paul de Cassagnac da explicaciones sobre su conducta.

La Mesa le remite á la Cámara, y finalmente, se desiste de entregarle á los tribunales.

Reina gran emoción.

Se habla de reformar el reglamento en sentido restrictivo para que pueda castigarse con penas más severas á los perturbadores del orden dentro de la Cámara.

La mayor parte de los diputados de la derecha censura con acritud los sucesos de la sesión.

M. de Cassagnac, antes de abrirse la sesión, había manifestado su intención de provocar un escándalo.

Mañana continuará el debate sobre los proyectos de enseñanza de M. Ferry.

LA VIDA ES CORTA.—Cuéntase que antes de recibir un regimiento la orden de partir, y antes que los mismos jefes tengan de ello la menor noticia, circula entre los soldados el rumor de que van á marchar, designándose á veces hasta el punto adonde han de dirigirse.

¿Será fenómeno ó adivinación, ó será que en todas las grandes colectividades humanas hay siempre inteligencias superiores, aunque desconocidas, que ven venir los aconteci-

mientos, y, por decirlo así, los predicen, como se predicen los eclipses?

Ni más ni menos sucede con los rumores que se extienden entre la muchedumbre de los que pueblan las naciones. Si llegan á tomar cuerpo y á fijarse en la opinión general, téngase por seguro que el suceso á que se refieren ha de venir, un poco más pronto, un poco más tarde.

Pues bien, hace algunos días que se oye esta frase singular: «Las Cortes actuales tienen poca vida». Es el rumor que empieza á levantarse, como se levantan los vapores de la mañana en los terrenos montañosos, y que van arrastrándose pesozosamente por las cumbres. No sabemos hasta ahora si se condensarán; pero si tal sucede, si por todas partes vemos esa frase en forma de nube, téngamos por cierto que las Cortes acabarán en la lactancia.

¿Quién y por qué motivo se les darán las dimisorias? Tampoco lo sabemos. Nuestro objeto es tan sólo el decir que ha empezado el *Tolle, tolle*, y... al tiempo.

NOTICIA FRESCA.—De La Correspondencia.

«El Diluvio», periódico político de Barcelona, publica en su número de ayer domingo una carta del capitán del vapor español *Manuela*, en la que declara que los generales dominicanos Peres y Caminero, que llevaban á bordo desde Mayagüez para la isla de Cuba, fueron arrebatados á viva fuerza por las autoridades de Puerto-Plata, ayudadas por el cónsul de España, y fusilados inmediatamente.»

¿Hasta ahora no ha sabido *La Correspondencia* que los generales dominicanos Peres y Caminero fueron, no precisamente arrebatados á viva fuerza por las autoridades de Puerto-Plata, sino entregados espontáneamente, sin presión alguna, por el vicecónsul de España, Sr. Merry y Colon?

¿Hasta ahora no ha sabido *La Correspondencia* que los dos desventurados generales que iban á Cuba, no á Santo Domingo, á bordo del *Manuela*, extendieron y firmaron una protesta, al pié de la cual escribió el mismo vicecónsul que se les garantizaba la vida?

¿Hasta ahora no ha sabido *La Correspondencia* que después de esta protesta y apesar de garantía tan sagrada, ofrecida á nombre de la activa España, los dos generales dominicanos fueron fusilados á las pocas horas? Todo esto no tiene color mejicano, ni siquiera bizantino: lo tiene negro, muy negro.

CAROS QUE ATAMOS.—Suelto que hallamos en la tercera plana de *El Imparcial*, escondidos entre las noticias generales:

«En un círculo no político donde el señor presidente del Consejo de ministros dió cuenta de la sesión del Senado del sábado, parece que se le expresó el disgusto que había producido con estas ó parecidas palabras: *Ya lo hemos sabido con profunda pena.*»

—Antes de abrirse la sesión del Senado de ayer, celebró el presidente del Consejo de ministros una conferencia con los generales marqués de la Habana y Jovellar. El Sr. Martínez Campos parece que, después de encomiar la necesidad de que reine una perfecta unión entre los que ocupan las primeras jerarquías del ejército, rogó á dichos señores que no intervinieran de nuevo en debates de carácter personal, aunque fueran invitados á ello. El general Concha, que pensaba hablar en la sesión, desistió de su propósito en virtud de esta excitación.

—La discusión en el Senado del Mensaje regio no ofrecerá en adelante, á creer lo que aseguran los que en ella han de tomar parte, ningún incidente notable.

Al buen entendedor, pocas palabras bastan: refran que enseña que nadie debe meterse en camisa de once varas.

VENDRÁ.—Dice un periódico democrático:

«Hasta hoy no llegará el general Cassola á Madrid.»

No es cierto.

FECHAS.—Segun *El Tiempo*, la discusión del Mensaje no empezará hasta el día 29.

El día 29 es fiesta.

Mal acierto ha tenido *El Tiempo* para fijar fechas.

Empezará la discusión el 30 si acaso. Durará hasta el 16 ó 17. No se discutirán los presupuestos. *¡tutti contenti!*

«O traduciendo libremente, Crovió contento.»

SIN DESCUBRIR.—Después de tres días de discusión, no se ha podido averiguar quién entregó el Parque al pueblo de Madrid el día 29 de Setiembre de 1868.

La causa es sencilla.

Se trata de averiguar el hecho para censurar á su autor.

Que se le ofrezca una recompensa, y se sabrá de cierto.

A menos que entónces se presentaran algunas docenas de personajes atribuyéndose la orden.

Sería lo probable.

Como la revolución está en la cruz, todo el mundo hace á las mil maravillas el papel de San Pedro en el pretorio.

CANES.—El periódico *La Voz de Madrid* se ha declarado defensor de la contribución de perros que ha ideado el Ayuntamiento.

La Voz de Madrid nos dice que el impuesto está ya establecido en otros puntos, y que en Cádiz, por ejemplo, sirve para sostener un hospital de perros pobres.

La razón no es muy poderosa, que digamos, porque en Madrid no hay hospitales de perros, y apenas si existen bien acondicionados para las personas.

Ahora, si el Municipio tiene la intención de crear un asilo de caridad canina, la cosa varía.

Desde que el Ayuntamiento anda en tantas relaciones con la Sociedad protectora de los animales, no extrañamos cualquier extravagancia.

Lo que no demostrará *La Voz de Madrid*, ni lo demuestra al dirigirse á nosotros en defensa de los perros, es que sea justo el impuesto.

Si pagan los perros, ¿por qué no pagan los gatos?

¿Por qué no pagan todos los animalitos que se tienen en las casas?

¿Qué hacen los canarios, loros, cororas y maricas, etc., etc., para quedar exceptuados de impuesto?

Al menos que haya equidad.

Aparte de esto, admitida la justicia de que se pague contribución por un perro ó por un gato, con igual razón se pueden establecer impuestos sobre prendas de vestir y muebles más ó menos útiles.

Es una idea que sometemos á los elevados criterios municipales.

Un impuesto sobre corbatas, sobre bastones, sobre botas, abanicos, etc., produciría seguros rendimientos.

A todo esto, el Ayuntamiento tiene en el Banco 37.000.000 á cuenta corriente.

Telegramas.

(Agencia Fabra.)

Constantinopla 16.—Corre el rumor de que Midhad-baja ha sido autorizado para regresar á esta capital. Median activas negociaciones entre la Puerta é Inglaterra para la completa supresión de la trata de esclavos en la costa del mar Rojo.

Londres 16 (nueve noche).—Cámara de los lores.—El ministro lord Cadogan, contestando á una pregunta, dice que las autoridades españolas pusieron en libertad al vapor inglés *Rescelyn*, apresado recientemente en la costa de la provincia de Cádiz por conducir contrabando.

Añade que ha disminuido mucho el contrabando entre Gibraltar y España. Manifiesta que considera inútil publicar la correspondencia diplomática que ha medido entre los gabinetes de Londres y de Madrid sobre este asunto y sobre la cuestión relativa á la demarcación de la bahía de Gibraltar, fundándose principalmente en que dicha correspondencia tiene un carácter confidencial.

Habana 16.—Las últimas noticias de Lima, recibidas por la vía del istmo de Panamá, alcanzan al 27 de Mayo último. Segun ellas, el Congreso peruano votó un empréstito de deuda interior al 8 por 100 de diez millones de pesos fuertes.

El Congreso autorizó también al gobierno para emitir papel moneda.

Nueva-York 16.—Ha ocurrido un espantoso temblor de tierra en la república de Costa-Rica.

Paris 16.—Bolsa: Fondos españoles, 3 por 100 interior, 00'00.—Idem exterior, 15 1/2.—Amortizable exterior, 37 1/2.—Obligaciones de Cuba, 445.

Última hora: 3 por 100 interior, 14 1/8.—Idem exterior, 15 1/4.

Fondos franceses: 3 por 100, 82.—5 id., 116'45.—Consolidados ingleses, 97 3/16.

Bolsin: Amortizable exterior, 36 3/4. Obligaciones de Cuba, 446 25. Roma 17.—El gobierno italiano se ha adherido igualmente a las protestas de las potencias contra la conducta del kediwe de Egipto en la cuestion referente a los acreedores extranjeros. Rio-Janeiro 17.—Noticias de la republica del Paraguay recibidas hoy dicen que el señor Cedoy, jefe de la oposicion al gobierno, consiguió derribar al presidente Barreiro, apoderándose él del mando supremo del pais. Aden 12.—El vapor Cadiz, de la empresa española de navegacion a Filipinas, que salió de Manila el 20 de Mayo último, ha llegado a este puerto sin novedad.

Noticias.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones: Gobernacion.—Real orden resolviendo favorablemente un recurso de alzada interpuesto en el expediente de requerimiento de inhibicion al tribunal ordinario, en el interdicto promovido a instancia de D. Tomás Conde é hijo contra don Emilio S. Pedro, sobre restitucion de la posesion de las aguas del rio Arlanzon, destinadas para el movimiento de una fábrica. Otra segregando del partido judicial de Escalona, y disponiendo pasen a formar parte del de Torrijos, los términos municipales de Otero y Domingo Perez.

Aun cuando todavía no están nombrados, segun parece, los alcaldes de la provincia de Madrid, damos a continuacion los nombres de los que han obtenido ya el nombramiento para las provincias siguientes: Alava: De Vitoria, D. José María Zavala; de Amurrio, D. Ignacio Landauri; de La Guardia, D. Isidro Santa María Ballesteros.

Baleares: De Palma de Mallorca, don Juan A. Rulló; de Mahon, D. José Vidal Rubí; de Manacor, D. Juan Cervera Tongois; de Pollensa, D. Bartolomé Bosch Domenge; de Inca, D. Antonio Rebasca Figuerola. Barcelona: De Villanueva y Geltrú, don Juan Antonio Benasch; de Tarrasa, don Isidro Abello y Espinach; de Matadón, don Jaime Regever y de Pons; de Barcelona, D. Enrique de Duran; de Badalona, don Ramon Plaas y Planas; de Granollers, D. Ramon Viladecamps; de Igualada, don Juan Boyer; de San Andres de Palomar, D. Pablo Ribo y Sagristá; de Sabadell, D. Ignacio Puigmarti Casadesus; de San Martin de Provensals, D. Salvador Coral y Calvat; de Vilafranca del Panades, don Alberto Moliner; de Sens, D. José Escute; de San Felix de Llobregat, D. Jaime Duran y Roqué.

Cádiz: De Algeciras, D. Manuel Navarrete y Garcia; de Medina-Sidonia, D. Rafael Florez; de Arcos, D. Manuel Mañoz Yaquez; de Chiclana, D. Félix Martinez Dominguez; de Grazalema, D. José Recio Naranjo; de Olvera, D. Félix Carrazons; de Sanlúcar de Barrameda, D. Manuel María Vila y Vayas; de San Roque, don Manuel de Sola; del Puerto de Santa Maria, D. Francisco Miranda. Castellón: De Alcoceber, D. Juan Pitarch Albert; de Castellón, D. Carlos Ferrer Segarra; de Luseña, D. Francisco Franch Rivas; de Morella, D. Tadeo Farulla Garcia; de Nules, D. Trinitario Arajo Bartrina; de Burriana, D. José Llopias Conde; de Vall de Uxó, D. José Andres Montasino; de San Mateo, D. Clemente Monteverde Conesa; de Segorbe, D. Vicente Talancon Martin; de Vinaroz, D. Joaquin Santos Zbarra, y de Viver, D. Francisco Gallur Artiz.

Lérida: De Balaguer, D. José de Vila y Abri; de Cervera, D. Francisco Sbiranes y Sales; de Lérida, D. Ramon Payol y Lluch; de la Seo de Urgel, D. Gaspar Bergas; de Solsona, D. Pablo Ferrer; Tremp, D. Francisco Mours; de Sort, D. José Monserrat; de Viella, D. Antonio Sabi. Navarra: De Pamplona, D. Esteban Galliano; de Estella, D. Eugenio Eraso; de Tafalla, D. Saturnino Dean y Gaston; de Tudela, D. Felipe Gaytan. Palencia: De Carrion, D. Antonio Gallan y Romero; de Palencia, D. Teodoro Ortiz de la Cruz; de Astudillo, D. Andres Llanos Lopez; de Frechilla, D. Atanasio Paredes Paredes; de Cervera de Rio Pisuerga, D. Julian Diaz Sebastian.

Segovia: De Santa Maria de Nieva, don Dionisio Martin Merino; de Segovia, don Luis Contreras Tomé, marqués de Lozoya; de Riaza, D. Ramon Arraz Redondo; de Sepúlveda, D. Casimiro Montalban, y de Cañellán, D. Alejandro Trapero Brabo. Sevilla: De Carmona, D. José Romero Beloso; de Calzada de la Sierra, D. Carlos Gomez y Alvarez de Toledo; de Ecija, D. Juan Angulo y Valsh; de Lora del Rio, D. Salvador Ayala y Quintanilla; de Alcazar de San Juan, D. Antonio Morales y Salazar; de Utrera, D. Manuel Sabal y Sosa; y de Campo, D. Manuel Antonio Martin. De Agreda, D. Anselmo Jimenez Soriano; de Almazan, D. Pablo Gonzalez Hoyo; de Medinaceli, D. Remigio lez Almans; de Burgo de Osma, don Eucalo y Sanchez; de Burgo de Osma, don Benito Burreo; de Soría, D. Manuel Lopez. Vicaya: De Bilba, D. Marcelino Goicoechea; de Bermeo, D. Benigno Martinez rrañsi; de Durango, D. Miguel Antonio Acosta; de Guernica, D. Miguel Antonio Beonde; de Valvaseda, D. Segundo Arteahe.

Es esperado en Gijón el vapor inglés Sara, que conduce 1.800 toneladas de maíz procedente de la Bulgaria.

Ante el Tribunal Supremo en pleno, convertido en sala de justicia, ha empezado ayer, y creemos terminará hoy, la vista de un antecjuicio pedido con el fin de procesar a los magistrados de la audiencia de Albacete que componian la sala de lo criminal en Diciembre de 1876. Ha sostenido la acusacion en un brillante informe, que ha durado dos horas y media, el reputado letrado Sr. Perez Hernandez, quedando para hoy en el uso de la palabra el ministerio fiscal. Procuraremos tener a nuestros lectores al corriente de lo que ocurra en este especial asunto.

En la calle de la Arganzuela fué herido anoche a las ocho, en el costado izquierdo, un chico de siete años por otro de su misma edad. ¡Viva la moralidad!

Desde 1.º de Julio empezará el servicio de Madrid a Portugal por la línea directa. Parece que el tren saldrá de Madrid a las doce y 30 de la mañana, y de Lisboa a las tres y minutos de la tarde.

Un jóven de diez y siete años, dependiente de una conocida casa de comercio de Murcia, desapareció hace pocos dias, llevándose 17.740 rs. en diferentes monedas de oro. Para evadir la persecucion de que era objeto, estuvo oculto en la villa de Rodas; mas al dirigirse a esta capital fué detenido por la guardia civil, ocupándole todo el dinero robado.

Dentro de pocos dias llegará a Madrid un delegado de las repúblicas de la América del Sur, para tratar por la vía diplomática del restablecimiento de nuestras relaciones con el Perú y con Chile.

Nos alegramos, y felicitamos a las repúblicas de la América del Sur por su generosa iniciativa.

La miseria crece en los pueblos de la provincia de Alicante. En algunos las gentes trabajadoras tienen que comer algarroba para sustituir al paa de cebada, de que ya carecen. Esta es la cantata diaria en España.

Ayer tarde se desmentia el rumor que ha circulado en los centros políticos sobre un lance de honor entre dos militares de elevada graduacion.

Siempre creemos que la sangre no llegaría al río.

El presidente de la Audiencia de Madrid firmó ayer tarde los últimos nombramientos de jueces municipales de los partidos que pertenecen al territorio de dicha Audiencia.

De El Liberal: «Anoche a las diez se reunió la comision de subvenciones del Ayuntamiento, para tratar de armonizar las disposiciones acordadas por éste respecto a la forma en que debe verificarse la introduccion de carnes muertas con la resolucion dictada por el gobernador sobre este asunto. Parece ser que la autoridad provincial, haciendo caso omiso de la competencia ya atribuciones del Municipio, ha dispuesto que las carnes se reconozcan en los fieltos, en vez de serlo en el punto destinado por aquella corporacion, que reune condiciones de aseó, comodidad é higiene que aquellos no pueden jamas tener.»

Tal vez a este asunto se haya debido la conferencia que han celebrado con el señor Silveira, en la madrugada de hoy, los señores gobernador civil de la provincia y alcalde constitucional de Madrid.

Ayer, desde las dos y media hasta las seis y media de la tarde, estuvo reunida en el ministerio de Fomento la junta de proteccion costra la filoxera.

Ocupóse extensamente del estado lamentable de la provincia de Málaga, cuyos viñedos están en gran parte atacados del devastador insecto, y acordó dar un voto de confianza al director de Agricultura, autorizándole para emplear los medios que estime convenientes a fin de evitar las consecuencias de la invasion.

Lo que hace falta es que se eviten esas deplorables consecuencias.

Una noticia de El Imparcial: «Se ha descubierto una exaccion de un número considerable de carpetas de la direccion de la Deuda, que parece ascendiendo su valor a una respetable suma. Hasta ahora ha sido preso un individuo, a quien se le ocuparon dichas carpetas, que trataba de negociar.»

Complemento de la misma por La Correspondencia: «Ha sido conducido a la cárcel del Saladero un empleado en el Monte de Piedad, por suponerle autor de una sustraccion de carpetas en la direccion de la Deuda de alguna consideracion.»

En la plaza de San Gregorio, núm. 9, segundo, se hirió casualmente ayer a las cuatro de la tarde, en el costado izquierdo, una jóven de veintidos años; fué curada en la casa de socorro del distrito de Buenavista y trasladada despues a su casa-habitacion.

Parece que se precisa dirigir una circular a las autoridades correspondientes sobre la constitucion de las juntas provinciales de Sanidad.

Han llegado al puerto de Barcelona varios buques extranjeros, conduciendo sobre cuatro mil fanegas de trigo.

Tambien se esperan en los puertos del Cantabrico varios buques de los Estados Unidos con valioso cargamento de cereales.

En la casa número 26 de la calle del Barquillo se efectuó anoche un robo, consistente en 18 cubiertos de plata.

El autor fué detenido ¡cosa rara! y puesto a disposicion del juzgado de guardia.

Ha sido absuelto en la causa que se le seguía el Sr. Rodriguez Herrera, director de administracion local que fué de Filipinas en el período republicano. El Sr. Rodriguez, que ha estado en la cárcel de Manila cuatro años, ha entablado, segun dice El Tribuno, la reclamacion de danos y perjuicios.

Dicho Sr. Rodriguez Herrera, a quien felicitamos, ha pedido indemnizacion de danos y perjuicios; pero ¿quién le dará la salud que ha perdido en cinco años de disgustos y sufrimientos crueles?

Con motivo de las reformas introducidas en las antiguas ordenanzas del Mataro, y de conformidad con lo que se dispone en el reglamento nuevamente aprobado, el Ayuntamiento va a aumentar el número de veterinarios revisores, creando al efecto varias plazas destinadas a cubrir las que en lo sucesivo han de existir en los fieltos abiertos para la introduccion de carnes muertas fuera de la poblacion.

Los nuevos nombramientos, segun el criterio dominante en la comision, y de acuerdo con el señor alcalde, recaerán en los profesores supernumerarios de los distritos, que tanto tiempo hace prestan sus servicios sin retribucion alguna, y que son acreedores a una recompensa tan merecida como justa.

Las últimas noticias de la ciudad del Cabo, de que da cuenta el cable de la isla de Madera, se refieren al rumor de que el rey de los zulú, Cytwayo, habia ofrecido someterse personalmente, dando garantías sobre sus intenciones pacíficas.

Dice un periódico que el no haberse emprendido ya importantes edificaciones en el paseo de la Habana y del Obelisco, del barrio de Chamberí, se debe, segun le manifiestan varios propietarios que tienen terrenos en aquel punto, a no haber empezado aún el Ayuntamiento las obras de alcantarillado de aguas inundadas. Lo creemos, porque el Ayuntamiento actual tiene el don de la oportunidad.

Un hecho salvaje ha tenido lugar en el pueblo de Murillo el Cuende. Mil trescientas cincuenta y seis cepas han sido arrancadas de las viñas de la propiedad del señor juez municipal, sin que, al parecer, se haya averiguado quienes sean los autores de tan vandálica hazaña.

Dice un periódico de Barcelona que se ha visto en la Rambla de aquella capital, llevando la característica boina, al marqués de Tamarit, consejero áulico de don Carlos.

¿Y no llevaba rosario y trabuco?

Los diputados admitidos hasta hoy son 339; los dictámenes que están sobre la mesa 9; las acts pendientes de dictamen 48. Las únicas calificadas de graves que pasarán al tribunal serán, probablemente, las de Monforte, Granollers, Gracia y Navalmaral de la Mata.

Y el Congreso sin constituirse.

Parece que el Banco de España se propone otorgar una pensión vitalicia al inspector de órden público Sr. Porta, por el servicio que ha prestado en el descubrimiento de la fábrica de billetes falsos.

Dice un colega noticiero que ayer tarde se indicaba al Sr. Marfori para presidir una de las comisiones del Congreso que se han de elegir el día en que éste se constituya.

¡Nos parece bien!

La audiencia de Valencia ha sobreseído libremente, revocando el fallo del inferior, la causa formada a cuatro de los procesados como jefes de los sediciosos de Alcoy de 1873. Ademas ha excarcerado, bajo fianza, a otros cinco reos. En esta causa lleva la defensa de los procesados el distinguido jurisconsulto D. Agustin Sardá, que para sostener la apelacion contra el fallo de Alcoy ha estado estos dias en Valencia, segun vemos en los periódicos de esa ciudad.

Un resumen ejemplar: «Ha sido asesinado el guarda de campo de Muniain (Navarra). El guarda de una finca de la provincia de Badojez ha dado muerte a un carbonero de Villar del Rey. Un hombre y una mujer fueron gravemente heridos el sábado en la Caleta (Málaga). En Marbella ha causado un individuo tres heridas a su mujer.»

En la plaza de toros de Málaga fué expandida durante la corrida el día 8 del corriente, por varios vendedores ambulantes, una gran cantidad de langostinos en tan malas condiciones de salubridad, que al poco rato se sintieron indispuestas casi todas las personas que los comieron y alguna de ellas presentaba a las pocas horas síntomas de una grave enfermedad.

Tan pronto como se reuna la nueva comision de gobierno interior del Senado, se anunciarán las oposiciones a las tres plazas de taquígrafos que se hallan vacantes en dicha Cámara desde hace tres años.

Sistema logográfico-noticiero de La Correspondencia de España: «En el Escorial ha sido cogido hoy un operario de estacion, dejándole muerto en el acto.»

¿Le cogeria un tren ó un toro de Veragua?

Mañana, 18, saldrán de Madrid los correos de Cuba y Puerto-Rico.

El general Contreras ha solicitado el abono de los haberes que como teniente general le corresponden por el tiempo que ha permanecido dado de baja en el Estado mayor del ejército.

¡Vaya, vaya!

Hoy han llegado a Madrid los hijos del general Martinez Campos.

Esta mañana han despachado con S. M. el Rey los ministros de Marina, Hacienda y Gobernacion.

El juéves próximo regresarán a Madrid los príncipes Leopoldo y Rodolfo.

Esta tarde ha estado paseando en el Retiro S. M. el Rey.

Esta madrugada a la una ha sido abandonado en el torno de la Inclusa el cadáver de un niño de corta edad.

El juzgado de guardia se personó en dicho sitio, practicando las averiguaciones necesarias a fin de descubrir el paradero de los autores del abandono.

Esta mañana a las once ha estado en Palacio, como de costumbre, el presidente del Consejo de ministros.

Al regresar esta madrugada a las tres a su habitacion, calle de San Leonardo, 9, principal, el marqués de Villa-Alegre, notó la falta de un reloj de mesa y una pistola; viendo tambien que el balcon estaba abierto, fué a asomarse y notó que en aquel momento se descogaban del mismo dos hombres, que no han sido habidos.

El cochero de dicho señor ha sido detenido por sospechas.

Anoche ocurrieron en esta capital dos incendios, uno en la fábrica de buijas y jabones del paseo de San Isidro, y el otro en la posada núm. 14 de la plaza de la Cebada.

Hoy ha recibido S. M. el Rey en audiencia particular a los Sres. D. José Emilio de Santos, D. José Lopez Fabra, D. Julio Nombela, cronista de Madrid; D. Juan de Dios de la Ruda, D. Tomás Breton, duque de Gramont, D. Pedro Rocamora, D. José Pi y Solana, D. Francisco Jimenez Lomas y D. Juan de Mata y Manaja.

La sesion de hoy del Congreso ha comenzado bastante tarde. Tan notable retraso le explicaban en el salon de conferencias los diputados diciendo que en el seno de la comision de acts han surgido graves conflictos, hasta el extremo que no habia dictámenes que pudieran someterse a la aprobacion de la Cámara. El hecho debe ser cierto, puesto que la comision de acts se ha reunido a primera hora con asistencia del presidente del Consejo de ministros y el Sr. Romero Robledo.

A juzgar por la lentitud con que camina la comision de acts en el exámen de las mismas, es muy posible que no quede constituido definitivamente el Congreso en esta semana.

Terminada la sesion de hoy, se ha producido un incidente desagradable ante gran número de diputados, entre dos, uno de ellos perteneciente a la mayoría, y el otro de oposicion.

La comision de acts ha vuelto a reunirse esta tarde.

De mañana a pasado debe llegar a este corte el acudalado capitalista cubano señor conde de Fernandina, con objeto de asistir al debate sobre la cuestion de Cuba en la alta Cámara.

Congreso.

En la sesion de hoy se han aprobado tres ó cuatro dictámenes de acts.

La comision no ha presentado dictamen ninguno para mañana.

Teatros.

La sociedad Union artístico-musical que dirige el Sr. Breton, dará esta noche un concierto en el jardin del Buen Retiro. Hé aqui el programa:

Primera parte.—1.º La Giralda, overtura, A. Adam.—2.º Polonesa de Strausé, Meyerbeer.—3.º Sueños de amor, vals (primera vez), Kaulicht.

Segunda parte.—Entreacte et divertissement Des Erinnyes, tragedie antique de Lecote de Lisle (primera vez).—1.º Danse Grecque.—2.º La Troyenne regrettant sa patrie.—3.º Andante passionné.—4.º Final du divertissement, Massenet.

Tercera parte.—1.º Oberon, overtura, Weber.—2.º Reverie (quinteto), Schumann.—3.º Marcha de Tannhauser, Wagner.

El concierto empezará a las nueve. —A tiempo, comedia en un acto arreglada del italiano por los señores Giner (don Hermenegildo) y Contreras, alcanzó anoche en el teatro de Apolero un extraordinario y merecido éxito. La obra es un cuadro lleno de sentimiento, que interesa desde sus primeras escenas, y conmueve al espectador en la final, hábilmente preparada y escrita con gran delicadeza.

La ejecucion esmeradísima contribuyó notablemente al éxito obtenido: la señora Diaz dió gran realce al papel que interpretó. Abril tuvo momentos de verdadera inspiracion, y fué interrumpida por los aplausos del público en diferentes ocasiones, y la citada escena final fué interpretada por la inteligente actriz de una manera magistral. Morales y Casañer desempeñaron perfectamente su cometido.

El público, que era numerosísimo y distinguido, obligó a presentarse tres veces en escena a los autores, que con los actores fueron objeto de una verdadera ovacion.

Diario de Madrid.

ALMANAQUE Y CULTOS.

SANTOS DEL DIA 18.—San Marco, San Marcellino, San Ciriano y Santa Paula, mártires. Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de las Salesas Nuevas, donde continúa la novena de los Sagrados Corazones de Jesús y de Maria; a las diez habrá misa mayor con sermón, y por la tarde en los ejercicios será orador D. Antonio Sanchez Barrios, terminando con la novena, Santo Dios y procesion de reserva.

Continúan las novenas al Sagrado Corazon de Jesús, en San Marcos, San Pascual, en el oratorio del Olivar y en Santiago. Visita de la Corte de Maria, Nuestra Señora de la O en San Luis 6 en el oratorio del Espiritu Santo.

METEOROLOGÍA.

La temperatura en Madrid fué ayer a las seis de la tarde de 20.7, y a las nueve de la noche de 17.6.

El día 16 la temperatura a las nueve de la mañana fué: en San Sebastian 14.4, en Bilbao 17.0, en Orio 16.0, en la Coruña 13.6, en Sevilla 20.0, en Granada 21.2, en Cartagena 22.2, en Alicante, 20.0, en Murcia 20.1, en Valencia 24.6, en Palencia 00.0, en Barcelona 21.0, en Teruel 24.9, en Zaragoza 25.5, en Soría 17.4, en Burgos 15.8, en Valladolid 16.0, en Salamanca 15.8, en Ciudad-Real 20.0, en Albacete 24.0, en Lisboa 13.9.

Ayer no llovió en ninguna provincia.

SUBSISTENCIAS.

Ayer fueron degolladas en el Matadero para el consumo público 131 vacas, 0 carneros, 510 corderos, 69 terneras, 000 cabritos, 40 ovejas. Total de reses, 710. Su peso en libras, 73,555.

En los mercados se vendió la carne de vaca a 1.00 peseta el kilo; el carnero, a 0.00; el cordero, a 1.25; el tocino añejo, de 1.32 a 1.90; el jamon, de 2.67 a 4.05; los garbanzos, de 0.63 a 1.54; el arroz, de 0.65 a 0.80; las patatas, de 0.24 a 0.32; el habon, de 1.05 a 1.30; el pan, de 0.47 a 0.57; el aceite, de 0.50 a 0.60 la libra; el vino, de 0.23 a 0.87 el cuartillo; el carbon vegetal, a 1.75 la arroba; el mineral a 1.25; el cok, a 1.00 ídem.

Los productos recaudados ayer por arbitrios sobre artículos de consumo ascendieron a 41,862 pesetas 66 céntimos.

BOLSA DEL DIA 17 DE JUNIO.

COTIZACION OFICIAL.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Última precio. Rows include: Renta perpetua al 3 por 100, Id. exterior, Deuda amortizable con interes 3%, Id. id. exterior, Billetes hipotecarios del B. de E. 2.º serie, Bonos del T. de 2,000 rs., Id. id. segunda emision, Resguardos al portador de la C. de D., Banco Hipotecario, Cédulas al 7 por 100, Id. id. al 6 por 100, Obligaciones H. y T. al 6%, Id. id. exterior, Obligaciones del T. sobre productos de A., Id. id. en pequeños, Acciones del Banco Hispano Colonial, Obligaciones del mismo, Obligaciones del T. sobre A. de Cuba, de 2,000 rs. al 6%, pagadero por trimestres, Obligaciones por ferrocarriles, de 2,000 rs., Id. de 20,000 rs., Id. de Alar & Santander, de 2,000 rs., BANCOS Y SOCIEDADES ANÓNIMAS, Acciones del Banco de España, Obligaciones del Timbre 9%, interes anual, Id. de la C. general de Tranvias, 8%, Id. id., Acciones de id. id., Id. de la C. Neveras de Guadarrama, CAMBIOS, Londres, a noventa dias fecha, París, a ocho dias vista.

DISPOSICIONES OFICIALES.

PAGOS.—La Caja general de depósitos ha acordado para el día 19 de Junio, de diez a dos de la tarde, los pagos que a continuacion se expresan: Intereses de depósitos en metálico procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de propios. Primero y segundo semestres de 1878.—Bolsa 61 a 75 de señalamiento.

Y el mismo día y a la misma hora los intereses de depósitos en efectos públicos.—Segundo semestre de 1878.—Renta perpetua interior, facturas 1757 a 1778.—Dos por 100 amortizable interior, facturas 194 y 195.—Obligaciones generales por ferrocarriles, facturas 1420 y 1440.—Bonos del Tesoro, facturas 250 y 260.

Primer trimestre de 1879.—Bonos del Tesoro, facturas 135 a 164.—Obligaciones del Banco J del Tesoro, serie exterior, facturas 14 y 15. Anualidad de 1879.—Carroteras de 80 millones, factura 36.

Todas estas facturas son las últimas presentadas a señalamiento hasta el día de la fecha.

ESPECTACULOS DE HOY.

APOLO.—A las nueve.—Otra casa con dos puertas.—A tiempo.—Herir por los mismos filos. PRÍNCIPE ALFONSO.—(Locuras madrileñas).—A las ocho y tres cuartos.—Los polvos de la madre Celestina.—Los hermanos Girard.

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las nueve.—Inauguracion.—Gran concierto por la Sociedad Union Artístico-musical, bajo la direccion del maestro Breton. CIRCO DE PRICE.—A las nueve.—Gran funcion, en la que trabajarán los principales acrobatas de la compañía ecuestre, gimnástica, acrobática y cómica bajo la direccion de M. W. Parsh.

Cortes.

SENADO.

Extracto de la sesion celebrada el dia 16 de Junio de 1879.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR MARQUÉS DE BARZANALLANA.

Abierta á las dos y media, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Dióse cuenta del despacho ordinario. Orden del dia: Discusion sobre la contestacion al discurso de la Corona.

El Sr. Mena y Zorrilla, en nombre de la comision, contesta al discurso pronunciado por el Sr. Rivera, comenzando por decir que la circular sobre delitos electorales expedida por el fiscal de Supremo y censurada por el senador radical, no tenia la importancia que se le habia atribuido. Defiende extensamente la circular mencionada.

Trata luego de la coalicion electoral llevada á cabo por ciertos partidos oposicionistas. Ocupase en la cuestion del juramento. (El Sr. Galdó pide la palabra.) Pasa despues á tratar de determinados actos del partido democrático, lamentando que éste, al salir del retraimiento, haya pronunciado palabras de rebeldia y no de concordia. Deplora que dicho partido y sus alicnes se obstinen hoy en sostener los mismos errores y absurdos que tantos años han ocasionado á nuestro país, persistiendo en ir por el camino de las aventuras y desventuras.

El Sr. Presidente: Tiene la palabra para una alusion el Sr. Galdó; y al concedérsela, le ruego y espero que procure no apasionar el debate á que puede dar lugar la naturaleza del asunto acerca del cual va á hablar.

El Sr. Galdó: No tema el señor presidente que defraude sus esperanzas, porque no pienso entrar en este momento en la cuestion política.

Mi digno é ilustrado amigo el Sr. Mena ha tenido por conveniente ocuparse de la forma en que hemos protestado del juramento mi compañero el Sr. Rivera y yo. Le reconozco el derecho de hacerlo, pero á su vez debe tambien reconocerme el mio de mantener incólumes cuantas prerrogativas y derechos se refieren á mi conciencia. No tengo necesidad de protestar que he sido y soy respetuoso con las leyes; pero quiero decir esto que yo me inspire, que yo sienta y que yo piense como lo determinan en su espíritu y en su texto esas leyes escritas y promulgadas. No, y cien veces no; y si otra cosa dijese, mentira, y yo no falto á mi conciencia ni aquí ni en parte alguna mientras aliente.

Por no hacerse lo que se debe hacer, es por lo que está perturbada la política española. No es lícito pensar una cosa y hacer otra. Jamas lo he hecho, y cuando cambie de opinion lo diré y manifestaré, presentando las razones que tenga para hacerlo. Perteneczo al partido liberal más avanzado, y creo, sin embargo, que dentro de las leyes tengo medios para combatir á mis adversarios; más dentro de este principio he creído y creo que no podia en conciencia prestar el juramento que se me exigia al entrar en esta Cámara. Por esta razon no he aspirado hace tiempo, ni aspiraba á entrar en las lides políticas; por esto no habia pensado en ser candidato en estas elecciones, ni lo fui; pero me ha obligado á ello la espontánea iniciativa de mis amigos y compañeros de Salamanca, más respetables siempre que mi soberana voluntad, y me lo ha exigido mi amor cada dia más intenso á la enseñanza pública, en que figuró como el último de sus individuos, y á la cual debo lo que soy.

Però al venir á tomar asiento entre vosotros, he protestado no someterme á las leyes? No; yo las respeto y las acato; pero tambien os digo que siempre que me sea posible, dentro de mi criterio, procuraré modificarlas. El Sr. Mena y Zorrilla me achacaba una falta que nunca he cometido y que creo trascendental. Decia el señor Mena y Zorrilla que antes se juraba con reservas mentales ante Dios y nominalmente ante los hombres, y que hoy se jura con las mismas reservas ante los hombres y no ante Dios. Pues yo juro ante Dios y ante mi conciencia, y nunca he faltado ni faltaré á este deber. El juramento significa el acatamiento á las leyes, pero no la renuncia al derecho sacrosantísimo de reformarlas conforme á lo que la conciencia dicta á cada cual ser más útil, conveniente y mejor para su patria.

La experiencia dice más que yo pudiera decir en pro de la abolicion de la fórmula del juramento. Cuando empecé mi carrera pública se me obligó á jurar una Constitución; más tarde se me mandó jurar una reforma de ella; luego otra reforma, y ya no me acuerdo de cuántos y cuáles sean los juramentos que se me han impuesto. ¿Hemos de estar todos los dias jurando y perjuro? Pues así es como se obliga á ser perjuros.

Siempre estoy y estaré dispuesto á hacer lo que creo útil á mi Patria, aun cuando tenga peligro en ello; pero nunca quiero ni querré faltar á mi conciencia. La persona que por no faltar á su conciencia protestó y se retiró de esta Cámara en 1873, cuando aquel rey caballero, Amadeo de Saboya, renunció á la corona de España, y el Senado acordó reunirse con el Congreso para constituir la Asamblea nacional, fué el que tiene la honra de dirigirse al Senado. Y no lo hice, en verdad, porque desconociese lo grave, solemne y crítico de aquella jornada, sino porque mi conciencia me dictaba una conducta contraria á la que, animados por el deseo de salir de aquella difícil situación, seguian entonces mis dignos compañeros en el Senado.

Habréis comprendido, señores senadores, por estas desiguales palabras que

no considero el juramento como una fórmula vana, y que no hubiese hablado de ello si no se me hubiese provocado. Me reservo, sin embargo, hablar con más extension sobre esto en ocasion más oportuna, y por hoy creo haber cumplido mi deber satisfaciendo mi conciencia y los respetos que exigian los juicios y las apreciaciones de mi digno é ilustrado amigo y compañero el señor Mena y Zorrilla.

El Sr. Rivera: El dia antes de constituirse el Senado tuve el honor de explicar el alcance que para mí tenia el acto que al dia siguiente, si el Senado no me dispensaba, habia de ejercitar. Sobre esto ha hecho una excitacion el Sr. Mena y Zorrilla, á que ha contestado por su parte el señor Galdó, que se creyó en la obligacion de decir algunas palabras; y por mi parte, como ya manifesté al Senado lo que tenia que decirle respecto á ese acto, no tengo nada que añadir á lo que dije entonces, y á lo que hoy me refiero.

Ha extrañado el Sr. Mena que en mi discurso me ocupase de la circular dirigida por S. S. á los fiscales de las audiencias sobre delitos electorales. Para que se sepa lo verdadero acerca de esa circular, quisiera que S. S. se sirviese contestar terminantemente á esta pregunta: ¿Es cierto ó no que por el fiscal de S. M. en el Tribunal Supremo se ha dirigido una nueva circular de carácter muy reservado? (El Sr. Mena y Zorrilla: No es exacto; no tiene el carácter de muy reservada. ¿Y reservada? (El Sr. Mena y Zorrilla: No.) ¿Pero se ha publicado en la Gaceta? (El Sr. Mena y Zorrilla: No es costumbre.) ¿Luego insiste S. S. en que se ha dirigido una circular relativa á que de los procesos por delitos electorales se mande á la fiscalia del Tribunal Supremo el apuntamiento, y que se espere á que el fiscal dé las órdenes para la prosecucion del proceso?

El Sr. Mena y Zorrilla: Si el señor presidente me lo permite, contestaré en el acto.

El Sr. Presidente: Si lo permite el señor Rivera...

El Sr. Rivera: Con mucho gusto.

El Sr. Mena y Zorrilla: No hay más circular que la que ya es conocida, y otra que se acaba de remitir y que se refiere á lo mismo, pero sin decir nada de consultas ni de apuntemientos.

El Sr. Rivera: Yo no tenía seguridad, sino una indicacion que se me habia hecho. S. S. dice que ha dado una nueva circular, pero que en ella no se previene que se remita el apuntamiento de la causa ni se espere la orden del señor fiscal para su continuacion. Queda bien sentado que no existe esa circular.

Decia S. S. que yo manifesté que la accion popular y la pública se diferenciaban en que en ésta era necesario prestar fianza. Yo dije que en la accion pública se exigia cuando lo pidiese aquel contra quien se dirigia el procedimiento, mientras que en la accion popular no habia ese derecho. Añadia S. S. que los promotores fiscales no tenian para qué intervenir en estos procesos. ¿Son delitos, ó no? Pues si lo son, como yo creo, deben intervenir en ellos, como en todos.

Manifestó S. S. que los ministros de la revolucion habian hecho tal derroche en la magistratura, que despues fué preciso reponer á los jueces y magistrados. No sé cómo se pueda formular este cargo contra los ministros de la revolucion de Setiembre, cuando rindieron tal culto á la inmortalidad, que respetaron á los jueces y magistrados que habian servido en épocas anteriores.

El Sr. Presidente: V. S. está refutando en vez de rectificar.

El Sr. Rivera: Estoy rectificando un hecho, y bajo esta influencia me permitia dirigir la palabra al Senado, aun cuando procuraré molestarle lo ménos posible.

El Sr. Presidente: Siento interrumpir á V. S.; pero póngase V. S. en mi caso, y verá que no tengo más remedio que cumplir y hacer cumplir el reglamento; y recuerde que en otra ocasion le di libertad amplísima, no para rectificar, sino para refutar.

El Sr. Rivera: No me quejo de la benevolencia de V. S., y procuraré corresponder á ella.

Que se hicieron con atropellamiento las reformas á que yo me referí. Quizá se necesitó algun periodo más largo para realizarlas; pero la verdad es que aquellas reformas subsisten y que hoy constituyen el organismo de la administracion de justicia.

Que yo no dije más que vulgaridades respecto de la cuestion de Hacienda. Si tuviese el talento de S. S., no las hubiese dicho. Pero al manifestar yo que la situacion del Tesoro no es muy bonancible y que al hacer la multitud de emisiones que se han hecho para pagar la deuda flotante creaban una situacion poco lisonjera para el porvenir, si esto es una vulgaridad, es tambien una opinion que se entiende mejor que otros argumentos que no son vulgares.

Hablando el Sr. Mena de la conducta de los partidos avanzados, apelaba á su patriotismo, y les decia: ¿No veis las tempestades que nos amenazan? Sí; creo que amenazan grandes tempestades á esta Patria, y creo tambien que no podrán conjurarlas ni la política del Gobierno ni la actual organizacion del País. Y estad seguros que si llegan, el partido progresista-democrático será el primero en ponerse con todas las armas y los recursos que tenga al lado de la Patria, de la libertad y de los intereses sociales.

Voy á ocuparme de un punto que tambien trató el señor ministro de Fomento. Decia el señor ministro que no sabia por qué hacía yo un cargo porque hubiese dentro de la situacion personas que hubiesen pertenecido á distintos partidos, y que en el espacio de tres años que habia

pertenecido á un Ministerio compuesto de personas procedentes de varios campos, no habia habido ninguna disidencia. Yo me alegro de esa armonia.

Però ¿cómo se explican entonces las crisis parciales que ocurrieron? Añadia S. S. que tambien el partido progresista admitió en su seno á la fraccion llamada cimbría. Es verdad; pero al unirse con esa fraccion, que habia propagado las ideas democráticas que dieron vida á la revolucion, no nos unimos con las personas, sino que nos fundimos con las ideas. Aquí con el partido liberal no sucede lo mismo, y por eso unas veces presenta soluciones moderadas y otras avanzadas.

El Senado recordará que en la sesion última, habiendo tenido el honor de invocar el nombre del Sr. D. Manuel Ruiz Zorrilla y calificar su persona segun lo dictaban mis sentimientos, se levantó el señor presidente del Consejo de ministros y dijo que yo habia dirigido un cargo al Gobierno por el indulto del general Contreras, y que yo habia calificado de eminente patriota al Sr. Ruiz Zorrilla, que habia sido lanzado de Berna y de Francia por estar tratando de traer males para la Patria. No dirigi cargo alguno al Gobierno porque acostumbré á S. M. el indulto del general Contreras, pues yo siempre aplando estos actos; lo que dije fué que mientras al Sr. Contreras, que habia sido uno de los jefes del cantonalismo, se le abrian las puertas de la Patria, permanecian cerradas para el Sr. Ruiz Zorrilla.

Y aquí debo manifestar que éste no ha estado jamas en Berna. Es verdad que, segun se dijo, á excitacion del Gobierno anterior se le hizo salir de Francia; pero tambien lo es que se le han vuelto á abrir las puertas de aquel país hospitalario de la manera más satisfactoria, por la comunicacion que se le ha dirigido. Pero como en Berna no ha estado, no se le ha podido arrojar de allí. En Ginebra si ha residido largo tiempo, mereciendo la consideracion y el respeto de todos, y especialmente de las autoridades. Yo le calificué del modo que me dictaba el corazon. ¿Qué significa una palabra de cariño? ¡Ah! Seamos más tolerantes y no exacerbemos las pasiones.

Y termino aquí, señores, porque me siento fatigado y no bien de salud, rogando á la Cámara me dispense los momentos que he molestado su atencion.

El señor ministro de Estado (duque de Tetuan): Cumple al Gobierno rectificar algunos conceptos del Sr. Rivera. El decreto de expulsion del Sr. Ruiz Zorrilla no fué dado á petición del Gobierno de S. M. El Sr. Ruiz Zorrilla se ocupaba de conspirar contra la tranquilidad de un país amigo, y el gobierno francés, en cumplimiento de un deber internacional, encontrando las pruebas de ello, le expulsó de su territorio. Si con posterioridad el Sr. Ruiz Zorrilla ha vuelto á Paris, lo que el Gobierno español puede declarar es que ese decreto de expulsion no ha sido revocado por el gobierno francés.

Y ya que estoy en pie, voy á hacer una pequeña rectificacion á lo que S. S. ha dicho respecto á Berna. El señor presidente del Consejo de ministros, al aludir á ese hecho, se refirió á Ginebra; fué una equivocacion puramente de nombre.

El Sr. Rivera: Yo, señores, no puedo decir nada en lo que se refiere á las indicaciones hechas por el señor ministro de Estado, relativas á que el decreto de expulsion del Sr. Ruiz Zorrilla no habia sido porque conspirase contra los intereses de España, sino porque conspiraba en contra de los intereses de Francia. No tengo dato alguno para contestar respecto á si ese decreto se dictó ó no en virtud de reclamacion del Gobierno español. Lo que sí puedo decir es que aunque el señor presidente del Consejo de ministros, segun el señor ministro de Estado, se refirió á Ginebra y no á Berna, de Ginebra, donde tanto tiempo ha morado el Sr. Ruiz Zorrilla, no se le ha lanzado ni se le ha expulsado, sino que ha salido de allí por su propia y exclusiva voluntad.

En cuanto al gobierno francés, si lanzó al Sr. Ruiz Zorrilla, una de dos, ó el gobierno francés al lanzarlo de Francia se inspiraba en ciertas consideraciones y respetos que tuviera hacia España, en cuyo caso, al volver hoy á aquel país el Sr. Ruiz Zorrilla, Francia ya no se inspira en esos sentimientos, ó tiene el convencimiento de que el Sr. Ruiz Zorrilla es el hombre más tranquilo del mundo y no conspira. Por consiguiente, el señor ministro de Estado no tiene dato alguno para afirmar que el Sr. Ruiz Zorrilla está conspirando en Francia. De lo contrario, sería un cargo al gobierno francés.

El señor presidente del Consejo de ministros (Martínez Campos): No sé si estará conspirando ó no el Sr. Ruiz Zorrilla, porque no podemos entrar en esa discusion. El Sr. Rivera afirma que no, y yo afirmo que sí.

El otro dia me equivoqué, en efecto, y dije Berna por Ginebra; pero veo que tambien S. S. se equivocó amenudo, y eso que tiene más costumbre que yo de hablar en público, y por consiguiente, creo que á mí se me ha de dispensar esa ligera equivocacion. Pero el otro dia dije, y repito hoy, que si el Sr. Ruiz Zorrilla quiere acatar la ley general, el Gobierno le abrirá con mucho gusto, á él y á todos los demas emigrados, las puertas de España, que es lo que desea, porque no tiene miedo á nadie ni á nada. (Bien, muy bien.)

(Habló el marqués de Molins, teniendo lugar un altercado entre este señor, el señor Mena y Zorrilla y el Presidente.)

El Sr. Cuesta (D. Justo Pelayo): Comprenderá el Senado que la hora no me ha de permitir condensar cuanto tengo que decir en estos momentos. Por lo mismo anuncio desde luego que no he de terminar hoy mi discurso. Me limitaré, en el breve espacio de tiempo que falta para

terminar las horas de sesion, á decir el objeto de mi discurso.

El objeto principal de que me voy á ocupar no ha de ser ni el discurso de la Corona ni el proyecto de contestacion propuesto por la comision; ha de ser principalmente la crisis ministerial de que ha nacido el actual Gobierno; crisis ministerial que he de apreciar, estudiar y exponer aquí á la consideracion del Senado, primero bajo el punto de vista parlamentario y despues bajo el punto de vista de la otra crisis política, en mi concepto grave, que ha surgido de la solucion de esta crisis. Mas como quiera que lo que yo voy á exponer sobre este punto se presenta unido y no se parte en dos mitades, como tendria que hacerlo por la hora en que empiezo á hablar, me propongo reservar esto para mañana, y mientras tanto yo diré lo que pueda para invertir los minutos que faltan á las horas reglamentarias, puesto que infortunadamente el señor Mena y Zorrilla me ha dado asunto para ello.

Los incidentes que ha visto surgir, ya con el Sr. Galdó, ya con el Sr. Rivera y con los que han hablado despues, le habrán demostrado que no ha tenido gran oportunidad el giro que ha dado á la cuestion. Mas si estos incidentes no han bastado á convencerle, le va á convencer lo que voy á decirle. Cuando S. S. hablaba contestando al Sr. Rivera, que bien sabido es que no pertenece al partido constitucional, y empezó á extenderse en consideraciones y apreciaciones acerca de la conducta del partido constitucional, yo miraba al banco azul y corrían mis miradas, de una en otra, por las caras de los señores ministros, y me fijaba en la franca fisonomia del presidente del Consejo, y me preguntaba: ¿Si estarán mis amigos sentados ahí sin saberlo? Porque no me explicaba de otra manera el afán del Sr. Mena de descargar sus golpes contra el partido constitucional, como si le viera ya en el banco azul.

Mas el Sr. Mena y Zorrilla, retándome personalmente, calificaba de imprudente la conducta del partido constitucional durante el último periodo electoral, atribuyéndole una coalicion que no ha habido, y al mismo tiempo me retaba para que yo entrase en la lid con S. S. á discutir la conducta de ese partido. No está tan lejano, señores, la última época en que el partido constitucional fué Poder. En 1874 el partido constitucional funcionaba en el Poder en una situacion política reconocida por todo el partido liberal y por toda la Europa.

Yo pregunté á S. S.: El partido constitucional, ¿fué echado del Poder entonces en virtud de algun triunfo parlamentario obtenido por la paciente y calma política de los conservadores que lo sustituyeron en el Poder? ¿Quiere S. S. que me ponga yo á discutir aquellos sucesos? Cuando me retaba á ello, yo me propuse no aceptar el reto, en primer lugar porque creo que no es política esa discusion ni conviene á ningún partido, y en segundo porque no es oportuna y no conduce á nada en la discusion del Mensaje. Llevada la cuestion á ese terreno, claro es que se le pone á uno en la necesidad absoluta de discutirlo todo, porque es preciso reconocer que el que tiene que defenderse ha de usar de todas las armas que necesita. ¿Cree S. S. que los que aqui sostenemos todavía lo que llamamos las conquistas revolucionarias, los que sostenemos todavía íntegra, en el terreno de los principios, la bandera que el partido constitucional ha tenido cuando era Poder, como hoy en la oposicion, tenemos libertad para defendernos, defendiendo la revolucion de los ataques que se le dirijan?

En la conciencia de S. S. está que no tenemos semejante libertad, porque aunque S. S. quisiera personalmente concedérsela, el señor presidente no podria consentirla. Prescindiendo de esto, hay otras razones decisivas para no entrar en aquel terreno, y una de ellas es que yo tengo por táctica la de atacar y defenderme en el terreno que yo escojo, y no ir al terreno que me llama el enemigo, si no me conviene. Quede, pues, sentado que si no acepto el reto del Sr. Mena, es porque la ocasion no es oportuna.

Voy á entenderme con la comision; digo con la comision como cuestion de entrada en el debate, porque el señor marqués de Molins era hace pocas horas ministro de Estado en este Gobierno. El señor marqués de Molins, presidente de esta comision, redactor del proyecto de contestacion que se discute, toma en él la voz del Senado para felicitar al Gobierno por la buena política que hace, ofreciéndole los aplausos de la Cámara y las bendiciones del País. Esto es lo que vulgarmente se llama despacharse á su gusto.

Comprendo que las Cámaras deliberantes convengan en que en la comision entren personas que estén ya avezadas á los negocios, que han tenido posiciones oficiales, para en virtud de ellas poder ilustrar á esa comision. Pero hay dos comisiones en todo Parlamento en las cuales esto es absurdo é imposible. Hay dos comisiones que tienen tal indole fiscalizadora, que no se concibe que nadie que pueda tener alguna parte en la responsabilidad de la política que se va á fiscalizar, tome en esa comision el nombre del cuerpo á que pertenece, para dirigir protestas de aprobacion á esa política. La discusion del Mensaje tiene por objeto traer á juicio de residencia la política del Gobierno, y la discusion de presupuestos tiene el de traer al exámen y depuracion la política económica del Gobierno.

La índole, pues, de esas dos comisiones parece exigir que no forme parte de ninguna de ellas persona que tiene una participacion en la responsabilidad de esa política que se va á examinar y á depurar; y sin embargo, veo que horas ántes

de abrirse las Cortes se desprende el Gobierno de un individuo importante de su seno para que vaya á llevar la palabra en la comision y que en nombre del Senado diga que éste se encuentra conforme con la política del Gobierno.

Esto viene haciéndose siempre, porque para esto tiene esta situacion una ventaja que no han tenido las demas, y es que en cuatro años no ha habido, es cierto, más que dos ministerios, pero por esos dos ministerios han pasado 25 ó 30 ministros, y por eso tiene el Gobierno aquí y en el Congreso un surtido de ministros que han de calificar y examinar la conducta del Gobierno.

He dicho que no me proponia discutir el discurso que S. M. nos ha dirigido desde el trono en la presente legislatura, porque es preciso fijarse más en lo que omite que en lo que nos dice. Empiezo por extrañar que al paso que en el discurso regio de que nos ocupamos se habla de las Academias de distrito encargadas de difundir la instruccion en el ejército, no dé noticia el señor ministro de Ultramar de un suceso tan importante como el que ha tenido lugar durante el interregno: el de la venida inesperada del capitán general de Cuba. Tampoco nos dice por qué razon ha sucedido ese acontecimiento, que de suyo se presentaba como alarmante, y como esa omision podrian citarse otras importantes.

En este momento me acuerdo de unas dias ántes de abrirse el Parlamento, ocurrió en el Ministerio una crisis parcial que dió por resultado la salida del ministerio de Estado del señor marqués de Molina y el reemplazo de éste por el señor duque de Tetuan. Estando tan inmediata la apertura del Parlamento, la precipitacion con que el señor marqués de Molins salió para Paris, la precipitacion tambien con que éste se hizo cargo de aquella embajada y se presentó al presidente de la República francesa, regresando á Madrid á los tres ó cuatro dias, daban lugar á que se creyese que habia surgido algun incidente grave en las relaciones entre Francia y España, que exigia todo esto, y que el resultado de la mision no habia sido muy satisfactorio, cuando volvia tan precipitadamente.

De todo esto no se dice nada en el Mensaje que disipe las posibles presunciones. Y tanto más singular es esto, cuanto que la redaccion del decreto exigia una explicacion, porque no se trataba del relevo de un ministro, ni del nombramiento de un embajador en Paris; el decreto expedido se limitaba á decir: «Vengo en acordar que cese en el despacho del ministerio de Estado el señor marqués de Molins y que vuelva á la embajada de Paris». ¿Quiere decir esto que el señor marqués de Molins estaba desempeñando interinamente y en comision el ministerio de Estado? ¿Es que estaba en el Gobierno con su caracter de embajador en Paris? Porque si tenía el caracter de ministro responsable de S. M., no podia reunir las funciones de embajador en Paris. Así es que los términos que se consignaron en el decreto no tienen explicacion.

Voy á entrar ahora en la cuestion política que entraña el Mensaje. ¿Cuál es el objeto de este debate? Traer á juicio de residencia la conducta política del Gobierno, por lo ménos durante el interregno parlamentario. Ahora bien: este interregno se divide en dos mitades casi iguales, una de las cuales está ocupada por el gobierno del señor Cánovas del Castillo, y la otra por el que hoy preside el señor general Martínez de Campos. Es, pues, el objeto de este debate discutir la política de esos dos gobiernos, y discutir la del Gobierno anterior para saber cuál es la herencia que ha dejado al Gobierno actual, y discutir la política de éste para saber cómo y en qué condiciones ha aceptado esa herencia.

Siendo esto así, se explica el que el otro dia, cuando el Sr. Rivera hizo cargos á algunos de los ministros, saliese una voz diciendo: «Está ausente»; y que un ministro se levantara para pedir la palabra con objeto de defender á un ausente. ¿Puede invocarse el auxilio de la indefension por la ausencia, respecto de un ministro que está sujeto al juicio de residencia? Yo prescindo de que algunos ministros del Gobierno anterior no estén aquí, y yo creo que tengan tan pobre idea de sí los actuales, que puedan creer que están ausentes sus compañeros de responsabilidad cuando ellos están presentes.

El Sr. Presidente: Como S. S. mismo anunció que le era imposible terminar hoy su discurso, y habiendo pasado las horas de reglamento, se suspende esta discusion.

Se leyó el dictámen de la comision de actas proponiendo la aprobacion de las del arzobispo de Santiago de Cuba y de las provincias de la Habana, Pinar del Rio, Puerto-Príncipe y Santiago de Cuba, y la proclamacion como senadores electos de los señores comprendidos en las mismas.

Previa la oportuna pregunta, el Senado declaró la urgencia de la discusion del dictámen.

El Senado oyó con sentimiento la comunicacion en que se participaba el fallecimiento del senador electo Sr Garcia Ochoa.

El Sr. Presidente: Orden del dia para mañana: discusion del dictámen que se acaba de leer, y continuacion del debate pendiente.

Se levanta la sesion. Eran las seis y media.

ANUNCIOS

GACETA UNIVERSAL

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

DIARIO POLÍTICO, NOTICIERO, INSTRUCTIVO Y RECREATIVO

Puede adquirirse por venta en Madrid, de CINCO a SIETE de la tarde, y en todo el resto de la Península, a DOS CUARTOS cada número. — Mano de 25 ejemplares. UNA PESETA. — Números atrasados, CINCUENTA céntimos de peseta.

Los suscritores a este diario tendrán un periódico independiente, que trata todas las cuestiones de política interior y exterior sin más pasión que la del más acendrado patriotismo.

En la segunda plana daremos tantas noticias como cualquier periódico noticiero, y antes que ningún otro, por la hora de salida que hemos fijado a nuestra publicación.

La tercera plana la consagramos a instrucción popular, y la hemos distribuido de modo que todos los días nos ocuparemos de ciencias, los martes de historia, los miércoles de agricultura, los jueves de industria y comercio, los viernes de religión y moral, literatura y bellas artes, y los sábados de instrucción pública.

También publicaremos semanalmente una revista financiera y otra de mercados.

Con esto y la hoja literaria de los domingos, y los preciosos folletines que publicamos a propósito para encuadernarse, la GACETA UNIVERSAL, que es uno de los diarios más baratos que se publican, cree que ha de seguir obteniendo el favor del público.

Con esto y la hoja literaria de los domingos, y los preciosos folletines que publicamos a propósito para encuadernarse, la GACETA UNIVERSAL, que es uno de los diarios más baratos que se publican, cree que ha de seguir obteniendo el favor del público.

SUSCRICION DIRECTA

En Madrid.

Un mes..... 1 peseta.

En Provincias.

Un mes..... 2 —

Tres meses... 5 —

Seis meses... 9 —

Un año..... 17-50 —

Antillas y países extranjeros del Convenio postal.

Tres meses... 15 —

Un año..... 55 —

Filipinas y América del Sur.

Tres meses... 20 —

Un año..... 70 —

FOR CORRESPONSAL

En Madrid.

Un mes..... 1-25 peseta.

En Provincias.

Un mes..... 2-25 —

Tres meses... 5-50 —

Seis meses... 10 —

Un año..... 19-50 —

Antillas y países extranjeros del Convenio postal.

Tres meses... 17 —

Un año..... 60 —

Filipinas y América del Sur.

Tres meses... 22 —

Un año..... 80 —

Las suscripciones empiezan el 1.º y el 15 de cada mes.

El aumento que paga el suscriptor cuando hace la suscripción por correspondencia, es la comisión que éste recibe.

REGALO A LOS SUSCRITORES DE PROVINCIAS

Todo suscriptor de tres, seis ó doce meses recibirá sin aumento ninguno de precio, y junto con nuestro periódico, un ejemplar de LA ILUSTRACION UNIVERSAL, periódico ilustrado que se publica una vez cada semana, escrito por los autores de más renombre, enriquecido con numerosos grabados ejecutados por los primeros artistas, y sosteniendo en su texto novelas, actualidades, viajes, figuras de modas y pintadas caricaturas.

Una edición económica y especial, hecha expreso para los suscritores de nuestro periódico, y que nosotros costeamos, nos permite ofrecerles este importantísimo regalo semanal, tanto más de apreciar, cuanto que dicha ILUSTRACION UNIVERSAL es de los periódicos de su clase el que más importancia ha alcanzado y más favor obtenido del público.

Resulta, pues, que por 5 pesetas cada trimestre recibirán los suscritores de provincias 90 números de la GACETA UNIVERSAL y 18 de LA ILUSTRACION.

De uno y otro periódico se remite gratis un número de muestra a todo el que lo pida. En la Administración de la GACETA UNIVERSAL se admiten anuncios y comunicados a precios convencionales.

CHOCOLATES

DE

MATÍAS LOPEZ Y LOPEZ

MEDALLA DE ORO

EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878

MADRID—ESCORIAL

Se vende en los establecimientos más importantes de España, y a fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.

EFFECTOS MILITARES—CONDECORACIONES

CARRETAS, 13, PRINCIPAL.—M. VIGIL.

Surtido completo.—Precios de fábrica.—Prontitud en el despacho.—Encargos de provincias y de Ultramar.

Carretas, 13, principal.—Madrid.

OBRAS

D. MIGUEL M. GUILLEN DE LA TORRE, profesor de la Escuela del Hospicio de esta capital.

ENSEÑANZA INTUITIVA DE LA GRAMÁTICA CASTELLANA: consta de 97 cuadros sinópticos, en que se exponen con minuciosidad y laconismo la Analogía, Sintaxis, Análisis lógico, Prosodia y Ortografía. Un tomo en 8.º, de 100 páginas, 3 reales ejemplar en holandesa.

COMPENDIO DE HISTORIA SAGRADA.—Obra aprobada para texto por la autoridad eclesiástica, y por real orden de 5 de Mayo de 1879, adoptada en muchas escuelas y recomendada por toda la prensa. En este compendio se sigue el orden de todas las colecciones de láminas conocidas, para que pueda aplicarse el método intuitivo; explicando cada pasaje primero en breves preguntas y respuestas, para que el niño pueda llevarlos fácilmente a la memoria, y después en forma de exposición, para que sirva a la vez de texto de «lectura». Un tomo en 8.º, de 275 páginas, 4 rs. ejemplar en holandesa.

COMPENDIO DE HISTORIA DE ESPAÑA, aprobado para texto por real orden de 5 de Mayo de 1879. En este compendio se sigue el orden cronológico hasta el reinado de Alfonso XII, y por pasajes con arreglo a todas las colecciones de láminas conocidas; y con el mismo procedimiento que la Historia Sagrada, primero en breves preguntas y respuestas, para que el niño pueda llevarlos fácilmente a la memoria, y después en forma de exposición, para que sirva a la vez de texto de «lectura». Un tomo en 8.º, de 162 páginas, 4 rs. el ejemplar en holandesa.

ARITMÉTICA, aprobada para texto por real orden de 1.º de Marzo de 1879. Comprende la numeración, enteros, divisibilidad de los números, máximo común divisor, mínimo múltiplo común, fracciones ordinarias, decimales, denominados, sistema métrico, potencias y raíces cuadradas y cúbicas, razones y proporciones, reglas de tres, compañía, aligación e interés. Un tomo en 8.º, de 92 páginas, 2 rs. ejemplar en rústica.

Se hallan de venta en las principales librerías. Dirigiéndose al autor, Fuencarral, 84, Madrid, se hacen grandes rebajas.

CUENTOS MORALES

DEDICADOS A LA INFANCIA

por

D. DIEGO VIDAL Y FERNANDEZ-DELCADO

Séptima edición

Libro de texto de lectura para niños y niñas, aprobado por el Consejo de instrucción pública, recomendado por varias Juntas provinciales y recibido con general aprobación por la prensa y el profesorado.

Se halla de venta, al precio de «una peseta», en las principales librerías de Madrid y provincias.

Los pedidos por mayor obtendrán rebaja dirigiéndose al autor, calle del Nuncio, núm. 10, principal derecha, Madrid.

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES

de

OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA

PARA MANILA

El 15 de Junio saldrá de Cádiz y el 20 de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español.

VICTORIA

Informes: D. M. A. Amasátegui, en Cádiz.—Galofre y compañía, en Barcelona. Madrid, Huertas 9, bajo izquierda.

SOMBRERERÍA DE HUERTA

CALLE DEL PRINCIPE, NÚM. 7.

ACADEMIA DE MAESTRAS

por

D. MIGUEL M. GUILLEN DE LA TORRE, profesor de la Escuela del Hospicio.

Fuencarral, 84.

Preparación para reválida y oposiciones.

Precio, 25 pesetas anuales.

DROGUERÍA

DE

ULZURRUN ANGULO Y COMPAÑIA

Bordados, 3.

Productos químicos, farmacéuticos y para las artes.

PILDORAS INGLESAS

Especiales contra la purgación y flujo blanco.

Caja 18 rs.

Botica de Escolar, Angel, 3.

EL LIBRECAMBIO

Y

LA PROTECCION

por

FAWCETT

Traducido del inglés por G. Azcárate y V. Inerarity.

Un tomo, 10 rs. en Madrid, 12 en provincias.

Los pedidos a Victoriano Suarez, Jacometrezo, 72, Madrid.

OBRAS

DE

DON LUIS LAPLANA Y CIRIA.

Manual de taquigrafía española. 5 rs.

Lecciones preliminares de geografía histórica. 8 »

Exposición de un curso de historia de España. 8 »

Programa razonado de psicología, lógica y ética expuesto conforme al reglamento vigente de oposiciones a cátedras. 8 »

Los pedidos, en libranzas ó sellos, a la casa del autor, que vive en la ciudad de Zaragoza, calle de Blancas, núm. 4.

OBRAS

de

D. FRANCISCO CAÑAMAQUE.

El Derecho moderno. 4 rs.

Recuerdos de Filipinas. 10 »

Miscelánea histórica, política y literaria. 10 »

Las mujeres de la Revolución (traducción de Michelet). 10 »

El prisionero de Estella. 8 »

Se hallan de venta en la librería de Anlló y Rodríguez, Olivo, 6 y 8, y en las principales de la Península y Ultramar.

HERPES

Se curan radicalmente con las píldoras de Larra.

Caja 16 reales.

Botica de Escolar, Angel, 3.

LLAMAMIENTO

A LOS AMIGOS DE LA ESPECIE HUMANA.

CURACION DE LOS ENFERMOS, PROBADA Y JUSTIFICADA CON HECHOS, MEDIANTE LOS PURGANTES Y VOMITIVO DE M. LE ROY.

Convencido de que los humores más ó menos alterados son la sola causa eficiente de todas las enfermedades que afligen a la especie humana, y que los accidentes que sobrevienen no pueden ser más que su causa ocasional, creo excusado indicar que el único medio de curar es la purgación más ó menos reiterada, y que entre otras enfermedades están recomendados estos evacuantes en las obstrucciones, gastralgias, dolores nerviosos, plétoras, infartos, insomnios, saburras, extrínjimo y cuantas enfermedades precisan un tratamiento enérgico (asobstruente y purificante de los líquidos del organismo). La verdad se abre siempre paso, y buena prueba de ello son las mil y mil curaciones obtenidas con este sistema no obstante la ruda oposición que se le hace por sus adversarios. El gran consumo y el favor creciente que el público dispensa a los preparados de esta casa, son su mejor recomendación. Con objeto de evitar equivocaciones y no confundirlo con otros, las botellas llevan marcadas las señas en el vidrio, y a cada botella acompaña un prospecto.

Farmacia de ESCOLAR, plaza del Ángel, núm. 3.

TRASPORTES GENERALES

CONSIGNACIONES MARÍTIMOS Y TERRESTRES TRÁNSITOS

EN COMBINACION CON LOS VAPORES-CORREOS TRASATLÁNTICOS

DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA, FERROCARRILES, ETC., ETC.

JOSÉ VERDUGO

Plaza de San Francisco, núm. 2, Cádiz.

Esta casa se dedica al despacho de aduanas, recibo y expedición de mercancías, muestras, equipajes, paquetes y encargos, por pequeños que sean, para todos los puntos del REINO, EXTRANJERO Y ULTRAMAR, prometiéndolo exacto cumplimiento, actividad y precios módicos, pues tiene al efecto tarifas especiales combinadas.

CHOCOLATES, TÉS Y CAFÉS

COMPAÑIA

Mayor, 18 y 20.



COLONIAL.

Montera, 8.

AGUA CIRCASIANA

ÚNICA USADA POR TODAS LAS FAMILIAS REALES

Y NOBLEZA DE EUROPA.

Cuarenta y ocho años de éxito en todo el mundo.

EL AGUA CIRCASIANA es la única infalible para restituir al cabello blanco su color primitivo, desde el claro rubio, hasta el negro azabache. Hace desaparecer en tres días la caspa de la cabeza. Devuelve a todo cabello enfermo la belleza y fuerza de su juventud, evitando rápidamente su caída; hace crecer el cabello, dando a los tubos capilares la fuerza juvenil; en la composición de este preparado no entra materia alguna nociva a la salud.

A fin de evitar las falsificaciones, debe exigirse la marca de fábrica y firma de los inventores, P. P. HERRINGS Y COMPAÑIA, plaza de Don Pedro, 60 y 61, Lisboa.

Único depósito en España, adonde se harán los pedidos, farmacia de Saiz, calle del Pez, 9, Madrid.

AGUA DE BARCELONA

PREPARADA POR JOSEFA MARTINEZ

PROVEEDORA DE LA REAL CASA

Acreditada ya la excelencia de esta agua y su eficacia para blanquear, suavizar y rejuvenecer el cutis, es excusado encarecer sus inmejorables cualidades, por ser, como queda dicho, tan conocidas de cuantas personas las usan, que son innumerables en Madrid y provincias. Su precio, 5 reales botella y 45 docena. Todas las botellas irán rotuladas y selladas con las iniciales J. M.

Depósitos en Madrid: calle Ancha de San Bernardo, 42, droguería; Atocha, 18, guantería; idem 38, comercio de sedas; idem 87, droguería; Amor de Dios, 7, droguería; Desengaño, 11, comercio de sedas; Jacometrezo, 4, droguería; Mayor, 50 y 56, comercios de sedas; Montera, 20, 21 y 24, tiendas; Toledo, 52 y 90, droguerías. Depósito central, calle Mayor 58, comercio de sedas y fábrica de corsés, donde es sirven pedidos a provincias.

MADRID, PRÍNCIPE, 7

PLATA MENESES

FERNANDO VII 19, BARCELONA

IMPORTANTÍSIMO AL PÚBLICO

SABEDORES de que competidores de mala fe propalan (sobre todo en provincias) que, aunque buenos, nuestros artículos son excesivamente caros, debemos manifestar que nuestra casa es, ha sido y será la MÁS BARATA de España, como lo prueban nuestras tarifas y los siguientes precios:

CUBIERTOS DE METAL BLANCO PURO, MUY FUERTES, LISOS O GALLONES a 10 reales uno. CUCHARITAS CAFÉ id., id., a 3 reales una.

NUESTROS INIMITABLES cuchillos ETERNOS de acero, una sola pieza, a 5 y 6 reales uno; éstos han sido groseramente falsificados por otras casas, y basta ver uno para notar la enorme diferencia que existe de unos a otros.

PALMATORIAS de metal blanco garantizado, a 20 reales una; BANDEJAS ovaladas, a 22, 27, 30 y 40 reales una.

VINAGRERAS giratorias de PLATA MENESES con cuatro frascos cristal fino, a 80 reales una.

JUEGOS DE CAFÉ de id., id., cuatro piezas modelos nuevos, desde 400 reales juego, y otros mil artículos de capricho y alta novedad, imposible de enumerar.

Pídanse tarifas de precios y dibujos, que son remitidas a vuelta de correo, siendo servidos con puntualidad cuantos pedidos se hagan a la

SOLE Y ÚNICA CASA DE EUROPA QUE FABRICA TODA CLASE DE OBJETOS DE METAL BLANCO PURO PARA IGLESIAS

NOTA. Construimos vajillas y servicios completos para mesas, centros, fruteros, corbeilles, candelabros, soperas, fuentes, calentadores, chocolateras, etc., etc., 25 por 100 más barato que las mejores fábricas de Francia, Alemania é Inglaterra.—Fabricación garantida.